

MINSA	REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN TEMPORAL DE FUENTES RADIACTIVAS	Página 1 de 2
--------------	--	---------------

I.- Requisitos para la empresa donde se realizará la práctica

- a). Nombre, dirección, teléfono, fax, correo electrónico de la empresa en Nicaragua que utilizará el servicio.
- b). Nombre de la máxima autoridad
- c). Nombre, cargo, teléfono, fax, correo electrónico de la persona a cargo de la actividad por parte de la empresa
- d). Descripción de la práctica a realizarse con la fuente radiactiva.
- e). Lugar exacto donde se realizará la práctica.
- f). Fecha y hora de inicio
Duración de la práctica
Fecha de la finalización

II.- Requisito de la empresa.

- a). Nombre, dirección, teléfono, fax, correo electrónico.
- b). Nombre de empresa representante y de la máxima autoridad legal
- c). Copia de la personería jurídica.
- d). Nombre de la persona a cargo que realizará la práctica con la fuente.
- e). Nombre de personas que participarán en la práctica, del encargado de protección radiológica y deberán presentar copia de las autorizaciones individuales otorgadas en su país de origen.

Nota: Todo el personal involucrado en la práctica deberá portar dosímetros TLD y de lectura directa con alarma.

- f). Fotocopia de licencia de operación otorgada por la Autoridad Competente en el país de origen, donde especifique el tipo de fuentes de radiación ionizante a utilizar.
- g). Descripción de los detectores de radiación: Marca, Modelo, No. de Serie y fotocopia de certificado de calibración.
- h). Se debe de tener un representante en Nicaragua (copia de la personalidad jurídica de esta empresa representante y copia de cédula de identidad del titular).
- i). La empresa representante en Nicaragua deberá de demostrar que posee instalaciones seguras para el resguardo del equipo que contienen fuentes radiactivas y/o las fuentes radiactivas que se utilizaran en la práctica.

MINSA	REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN TEMPORAL DE FUENTES RADIACTIVAS	Página 2 de 2
--------------	--	---------------

- j). Fotocopia de Autorización de transporte de las fuentes de radiación ionizantes extendido por la Autoridad Competente del país de origen.
- k). Datos del vehículo que transportará la fuente radiactiva: marca, Modelo y copia de la circulación.
- l). Descripción exacta de ruta a seguir hasta llegar a la empresa solicitante con fecha y hora.
- m). Descripción del equipo:
 - Tipo de fuente
 - Actividad
 - No. de serie de la fuente
 - Marca, modelo y No. de serie del equipo
 - Nombre del país fabricante
 - Fecha de fabricación
- n). Deberá presentar:
 - Procedimientos de Seguridad
 - Procedimientos de Operación
 - Procedimientos de Emergencia y que contienen el kit de emergencia.

Nota:

- Toda copia de licencia (individual, para la práctica y transporte) que sea otorgada en el país de origen debe ser debidamente legalizada y consularizada.
- La Dirección General de Regulación Sanitaria podrá requerir información adicional si lo estima conveniente.
- Esta disposición no exime el cumplimiento de cualquier otra disposición legal y administrativa de la República de Nicaragua.